

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a don Román Sánchez Vicente en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal.**

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Román Sánchez Vicente, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Amurrio (Alava).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada al Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao al Secretario de la Administración de Justicia don Bienvenido González Poveda.**

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Bilbao número uno, vacante por traslación de don Joaquín de Colsa y de Colsa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico, de 14 de mayo de 1956.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Bienvenido González Poveda, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría en la Rama de los Juzgados de Primera Instancia, que sirve su cargo en el de Bilbao número cinco, por ser el único que la ha solicitado en el plazo convenido.

Dicho funcionario percibirá el sueldo anual de 41.280 pesetas, más la retribución arancelaria que le corresponda, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Eduardo Cifuentes Biedma.**

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Eduardo Cifuentes Biedma, Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, destinado en la actualidad en el Juzgado Municipal de Elda (Alicante), con efectos del día 23 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación reglamentaria de don Diocleciano Adrián Ortega, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.**

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Diocleciano Adrián Ortega, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Salamanca, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1961.—El Director general, José María Ferrer de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, respectivamente, a don Emilio Ferrer Soto y a don José Sesma Quintana.**

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Emilio Ferrer Soto y a don José Sesma Quintana, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, dotadas con el sueldo asignado a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Director general, José María Ferrer de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Modesto Torquemada Antón, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria.**

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo de don Modesto Torquemada Antón, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria; siendo destinado a la Prisión de Algeciras, en la que ha de posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1961.—El Director general, José María Ferrer de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 29 de abril de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio a nombre de don Laureano Martínez Sevilla.**

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio de aquella plaza don Laureano Martínez Sevilla; y

Considerando que según el número segundo del artículo setenta y seis del Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare caducado el nombramiento;

Considerando que a tenor del expresado artículo 78 y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento Interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formule contra la fianza del Corredor las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de La Coruña, hecho a favor de don Laureano Martínez Sevilla.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de dicha plaza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.